



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 393

11 de marzo de 2025

SUMARIO. Pág. 36756

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000133-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de gestión de servicios sociales por parte de la Junta de Castilla y León.

36762

451. Mociones

M/000096-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025.

36763

M/000132-01

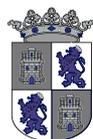
Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias competencia de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025.

36766

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000658-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la



	<u>Páginas</u>
Junta de Castilla y León considera que su Gobierno está gestionando la sanidad pública adecuadamente.	36770
POP/000659-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a acción de gobierno de la Junta de Castilla y León durante el último año de legislatura.	36771
POP/000660-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León del cumplimiento por su Gobierno de los compromisos y promesas anunciados para la provincia de Soria.	36772
POP/000661-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a lecciones que ha aprendido el Presidente de la Junta de Castilla y León de los días de pandemia.	36773
POP/000662-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a momento en el que la Junta de Castilla y León tiene previsto cumplir los compromisos adquiridos con los vallisoletanos.	36774
POP/000663-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a valoración del destino que da la Junta de Castilla y León al dinero de los ciudadanos de la Comunidad.	36775
POP/000664-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León ante el anuncio del Presidente de los Estados Unidos de fijar aranceles a los productos agroalimentarios europeos.	36776
POP/000665-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la condena al SACYL a abonar el exceso de horas de los técnicos de emergencias sanitarias.	36777



Páginas

POP/000666-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a medidas urgentes que va a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar la asistencia urológica en el Hospital de Miranda de Ebro y evitar el colapso del servicio.

36778

POP/000667-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a fase en que se encuentran las negociaciones de la Junta de Castilla y León con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación del convenio en materia sanitaria.

36779

POP/000668-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a momento en el que la Junta de Castilla y León va a cubrir las 3 plazas de médicos que faltan en el servicio de otorrinolaringología del Hospital Santa Bárbara, en Soria.

36780

POP/000669-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar atentados contra el patrimonio arqueológico de la Comunidad.

36781

POP/000670-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la evolución de la situación de los autónomos en nuestra Comunidad.

36782

POP/000671-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a medidas que está aplicando la Junta de Castilla y León para ayudar a la ganadería extensiva.

36783

POP/000672-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a control que ejerce la Junta de Castilla y León sobre el contenido de los libros que los docentes de la educación pública utilizan como material educativo.

36784



Páginas

POP/000673-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que los Conservatorios de León y Zamora son ya una realidad.

36785

POP/000674-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de su gestión en la comarca salmantina de La Ramajería.

36786

POP/000675-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a gestiones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para incrementar el componente singular del complemento específico por desempeño de órganos de gobierno unipersonales en los centros rurales agrupados de la Comunidad.

36787

POP/000676-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León se conforma con los actuales datos de empleo y desempleo femenino en la provincia de Ávila.

36788

POP/000677-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera aceptable abandonar sistemática y continuadamente a los enfermos de cáncer de la comarca del Bierzo.

36789

POP/000678-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para velar por los derechos de las personas que viven en la Comunidad con independencia de su nacionalidad.

36790

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001288-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero; colabore para que la UE, reafirmando



Páginas

su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, continúe brindando apoyo político, humanitario y militar; defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania; solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea; defienda ante la Unión Europea el régimen de sanciones contra Rusia; se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa; y, por último, garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, para su tramitación ante el Pleno.

36791

PNL/001289-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de promover la moratoria inmediata de la aplicación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio; abrir un periodo de consultas con los profesionales veterinarios, Administración local y asociaciones de protección animal para garantizar que se adapte la regulación de manera que respete el criterio profesional del veterinario y se reduzca la burocracia; promover la derogación del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripciones de antimicrobianos a PRESVET; habilitar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, para la venta al por menor [en la terminología del Reglamento (UE) 2019/6] con destino a los animales bajo su cuidado de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención de los mismos; y, por último, promover la modificación del tipo impositivo del IVA aplicable a la prestación de servicios veterinarios, reduciéndolo del actual 21 %, para su tramitación ante el Pleno.

36794

PNL/001290-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo expreso y sin fisuras al Gobierno de España en defensa del compromiso inquebrantable con un país soberano como es Ucrania y su Presidente, elegido democráticamente, y de la búsqueda, sin concesiones al agresor, de un futuro acuerdo de paz entre dos países iguales y soberanos, para su tramitación ante el Pleno.

36798

PNL/001291-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas destinadas a llevar a cabo de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, y a garantizar que el libre ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo,



Páginas

en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, pueda realizarse en los centros públicos hospitalarios de referencia en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno. 36800

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000017-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas. 36803

750. Comisiones

COM/000007-17

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Altas y bajas. 36804

COM/000010-13

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad. Altas y bajas. 36806

COM/000015-10

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común. Altas y bajas. 36808

770. Pleno

PLN/000027-01

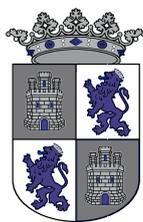
Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.
Baja, por fallecimiento, de Dña. María Inmaculada García Rioja como Procuradora. 36810

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000145-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 20 de febrero de 2025, relativo a la ejecución de la sentencia 1541/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid. 36811



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000133-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de gestión de servicios sociales por parte de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite la interpelación I/000133.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

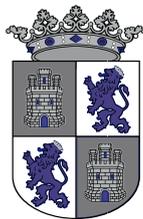
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente interpelación a la Junta de Castilla y León.

Interpelación relativa a política general en materia de gestión de servicios sociales por parte de la Junta de Castilla y León.

En Valladolid, a 3 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000096-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000096, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, a instancia de los procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000096, relativa a "Política general en materia de Agricultura y Ganadería":

ANTECEDENTES

Desde hace años el sector agrícola y ganadero sufre una coyuntura complicada, al tener que hacer frente a un creciente incremento en los costes de producción que ha sido muy superior al de los precios que vienen percibiendo por sus productos, lo que motiva que desde hace años los agricultores y ganaderos reclamen el poder recibir una retribución justa por sus producciones que permita la viabilidad futura de este sector estratégico.

Por otro lado, en algunas áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, a estos problemas se unen los de tener que cubrir otros costes añadidos, como asumir los ganaderos los costes de transporte añadidos por sus condiciones geográficas para la recogida de su leche, que en algunos casos amenazan la continuidad de la producción lechera en esas zonas.



Asimismo, en otras comarcas se suma la problemática de la pérdida de agua por decisiones ajenas, como ha ocurrido con la construcción de la Variante de Pajares, donde la Montaña Leonesa ha sufrido que se revienten buena parte de sus acuíferos ubicados sobre el trazado de la Variante y haya un desastre ecológico que implica la pérdida diaria de una gran cantidad de litros de agua desde León hacia Asturias, que afecta a la ganadería de la Montaña Leonesa, que se ha visto privada del uso de fuentes y abrevaderos tradicionales que han quedado secos.

Por otra parte, la grave crisis de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE), que afectó especialmente a la provincia de Salamanca, puso de manifiesto el insuficiente número de veterinarios existente en las provincias que integran la Comunidad Autónoma y, especialmente, en aquellas que poseen una mayor cabaña ganadera, resultando su papel clave tanto para el control sanitario del ganado como para su certificación para el transporte, por lo que el insuficiente número de veterinarios provoca retrasos y problemas logísticos para las explotaciones y los ganaderos.

En cuanto a la agricultura y el impulso a la generación y mantenimiento de la industria derivada de la misma, cabe recordar el incumplimiento de la Junta respecto a crear el prometido Parque Agroalimentario del Bierzo, mientras que en el sector de las legumbres, de notable importancia en provincias como Salamanca, Zamora y León, se echa en falta la creación de un plan específico para fomentar su consumo entre las generaciones jóvenes, dado que los datos muestran un escaso consumo en el sector joven de la población, lo que supone un problema importante a corto plazo que puede degenerar a medio y largo plazo en el abandono de cultivos de legumbre por falta de demanda y cierres en la industria de transformación de estos productos en las regiones de León y Castilla, con el impacto en pérdida de empleo que supondría para determinadas comarcas.

Por último, no debemos olvidar la amenaza que supone para el sector agroalimentario el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, que consideramos España no debería ratificar atendiendo al potencial daño que puede suponer para nuestros agricultores y ganaderos en los términos en que se ha firmado, debiendo buscarse en todo caso que los sectores agrícola y ganadero de León y Castilla no se vean perjudicados por los términos de dicho acuerdo, dado que *a priori* competirán en unas condiciones desfavorables, al poseer los productos de Mercosur precios más bajos por exigírseles menos garantías y requisitos en el proceso de producción y poseer unos costes salariales y de producción mucho más bajos que en la UE.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Incluir, dentro de los datos recogidos en el Observatorio de Precios Agrícolas, la evolución de los costes de producción de los agricultores y ganaderos (en los que tienen incidencia directa la evolución del precio del pienso, gasoil, abonos minerales, productos fitosanitarios, agua, maquinaria o aperos agrícolas, mano de obra, trámites burocráticos, costes veterinarios, incidencias climáticas o electricidad, entre otros), ampliando con ello los datos que se ofrecen actualmente, que se limitan a los precios recibidos por los agricultores y ganaderos por el producto a salida de la explotación agraria.



2- Instar al Gobierno de España a que dé una solución a la pérdida de agua desde León hacia Asturias provocada por la construcción de la Variante de Pajares, que afecta a la ganadería de la Montaña Leonesa.

3- Hacer efectivas sus competencias para hacer cumplir la sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que dictamina que es ilegal el aprovechamiento que está haciendo el Ayuntamiento de Mieres (Asturias) de pastos en el puerto de Pinos (León) y el puerto de los Hidalgos (León), y que estaría vulnerando además los derechos de explotación históricos de aprovechamiento de estos pastos por los ganaderos de la comarca leonesa de Babia.

4- Aumentar el número de veterinarios en las provincias que integran la Comunidad Autónoma y, especialmente, en aquellas que poseen una mayor cabaña ganadera.

5- Impulsar la creación del Parque Agroalimentario del Bierzo.

6- Impulsar una línea de ayudas específica o bonificaciones que permitan cubrir los costes añadidos que pudiera suponer la recogida de leche en áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, de cara a evitar que no se recoja la leche producida en ellas por los costes de transporte añadidos por sus condiciones geográficas.

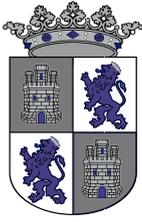
7- Crear un plan específico para fomentar el consumo de legumbres entre las generaciones jóvenes, habida cuenta de la importancia que posee este sector en provincias como Salamanca, Zamora y León.

8- Instar al Gobierno de España a que no ratifique el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, atendiendo al potencial daño que puede suponer para nuestros agricultores y ganaderos en los términos establecidos, e impulsar, en el caso de que finalmente sea ratificado dicho acuerdo, cuantas medidas sean necesarias para asegurar que los sectores agrícola y ganadero de León y Castilla no se vean perjudicados por sus términos, ya que *a priori* competirán en condiciones desfavorables, al poseer los productos de Mercosur precios más bajos por exigírseles menos garantías y requisitos en el proceso de producción y poseer costes salariales y de producción más bajos que en la UE.

9- Proteger las variedades autóctonas de productos que posean las diferentes Denominaciones de Origen, evitando en la medida de lo posible que pasen a ser empleadas en la elaboración de productos de otras Denominaciones de Origen de donde no sean propias dichas variedades".

Valladolid, 26 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000132-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias competencia de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000132, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias competencia de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000132, relativa a "Política general en materia de infraestructuras viarias":

ANTECEDENTES

Nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 70.8 atribuye a Castilla y León la competencia exclusiva en materia de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Nuestras infraestructuras viarias juegan un papel estratégico fundamental en el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma y en su articulación territorial, de ahí la necesidad de llevar a cabo una planificación rigurosa de nuestras carreteras, una gestión eficiente y la inversión necesaria que nos permita avanzar en su modernización, tal y como se comprometió el presidente del Gobierno de Castilla y León.



Por lo expuesto se presenta la siguiente:

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La aprobación, con carácter urgente e inmediato, de un plan de impulso y mejora de la red de carreteras de titularidad autonómica que cuente al menos con:

- a) Un estudio/diagnóstico del estado de conservación, mantenimiento y modernización de la red autonómica de carreteras y su impacto sobre la población.
- b) Un plan específico de conservación y mantenimiento de toda nuestra red viaria.
- c) Un plan específico de modernización de las carreteras de titularidad autonómica.
- d) Un plan específico de actuaciones de seguridad vial con el objeto de reducir los accidentes de tráfico en las carreteras de titularidad autonómica.
- e) Un plan específico de coordinación de las obras en las carreteras interprovinciales.
- f) Un plan específico de adaptación digital de las carreteras de titularidad autonómica.

2. La redacción de los proyectos, licitación y ejecución de, al menos, las infraestructuras pendientes siguientes:

1) Ávila:

CL-505 desde La Cañada a límite C. A. de Madrid.

CL-605 de Madrigal de las Altas Torres a límite provincia de Salamanca (Cantalapiedra).

AV-500 con la SG-500 El Espinar.

Fisura del puente en la AV-901 pk 15.

2) Burgos:

Variante de Aranda de Duero.

CL-629 conexión de las Merindades con el País Vasco.

BU-551 Medina de Pomar-Losa.

BU-701. BU-703 Villalmondar-NI.

BU-703 Villafranca Montes de Oca-NI.

BU-704 Tosantos-Villalómez.

BU-710 Belorado-Briviesca.

3) León:

Carretera Ponferrada-La Espina.

Autovía León-Braganza.

LE-7311 de Corporales a Oñoro.

Rotonda entre la CL-622 y la N-630 de acceso al Polígono Industrial de León.



CL-623 Caboalles.

CL-626 desde el límite de la C. A. de Asturias a límite provincia de Palencia y desde Piedrafita de Babia a límite de la C. A. de Asturias.

LE-941 de Sahagún al límite provincia de Valladolid.

LE-315 de Robles de la Valcuerna a Piedrafita la Mediana.

Variante LE-715.

Puente entre San Miguel de Escalada y la Aldea del Puente.

4) Palencia:

CL-626 Aguilar-Guardo + Variante Guardo.

CL-615 Guardo-Palencia.

5) Salamanca:

Variante de Población Aldeaseca de la Frontela SA-801.

Variante de Villares de Yeltes SA-325.

SA-105 entre Peñaranda de Bracamonte y el límite de la provincia de Ávila.

SA-213 en los términos municipales de Alba de Yeltes y Aldehuela de Yeltes.

Conversión de la CL-510 en autovía entre Salamanca y Alba de Tormes.

6) Segovia:

Cierre de la circunvalación de la ciudad de Segovia.

Acondicionamiento de la SG-500 El Espinar.

Desdoblamiento de la CL-601 entre Segovia y el Real Sitio de San Ildefonso.

7) Soria:

Desdoblamiento de la CL-101 de Ágreda (N-122) a límite C. A. de Castilla-La Mancha.

SO-340 Gómara a límite de la C. A. de Aragón.

CL-116 El Burgo de Osma (N-122) a Almazán (A-15).

SO-132 de Medinaceli (N-II) a Barahona (CL-101).

SO-152 Berlanga de Duero a límite C. A. Castilla-La Mancha.

CL-117 de límite provincia de Burgos a Abejar (N-234).

SO-154 Barcones a límite C. A. Castilla-La Mancha.

8) Valladolid.

VA-801 Ataquines a Castejón de Trabancos.

VA-900 Valladolid-Torremormojón en el tramo comprendido entre los municipios de Mucientes a Cigales.

VA-524 travesía de Tordehumos.

VA-301 de la VA-601 Portillo a la N-601.

Puente río Pisuerga Cabezón.



9) Zamora:

ZA-111 entre Rionegro del Puente y el límite de la provincia de León.

ZA-902 de Tábara a Fonfría.

ZA-714 de Pajares de la Lampreana a Arquilinos.

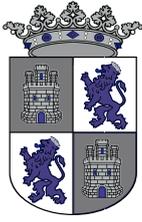
ZA-306 de Pubblica de Campeón con la provincia de Salamanca.

ZA-921 entre la Puebla de Sanabria y Rihonor.

3) Dotar en los Presupuestos Generales de la Comunidad las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la propuesta de resolución".

Valladolid, 3 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000658-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que su Gobierno está gestionando la sanidad pública adecuadamente.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000658 a POP/000661, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

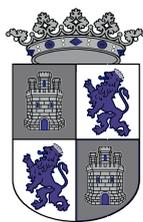
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera que su Gobierno está gestionando la sanidad pública de Castilla y León adecuadamente?

Valladolid, 7 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000659-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a acción de gobierno de la Junta de Castilla y León durante el último año de legislatura.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000658 a POP/000661, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

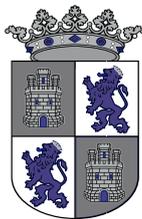
DAVID HIERRO SANTOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la acción de Gobierno de la Junta de Castilla y León durante el último año de legislatura?

Valladolid, 6 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000660-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León del cumplimiento por su Gobierno de los compromisos y promesas anunciados para la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000658 a POP/000661, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

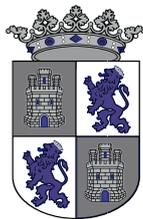
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente: ¿cómo valora el cumplimiento por parte de su gobierno de los compromisos y promesas anunciados para la provincia de Soria para esta legislatura?

En Soria, a 7 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000661-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a lecciones que ha aprendido el Presidente de la Junta de Castilla y León de los días de pandemia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000658 a POP/000661, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

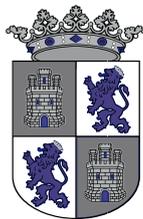
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

En esta semana que se cumple el V Aniversario del Estado de Alarma, ¿qué lecciones ha aprendido de aquellos días?

Valladolid, 7 de marzo de 2025.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000662-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a momento en el que la Junta de Castilla y León tiene previsto cumplir los compromisos adquiridos con los vallisoletanos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

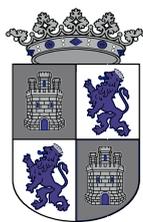
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Presidencia para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León cumplir los compromisos adquiridos con las vallisoletanas y los vallisoletanos?

Valladolid, 7 de marzo de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000663-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a valoración del destino que da la Junta de Castilla y León al dinero de los ciudadanos de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

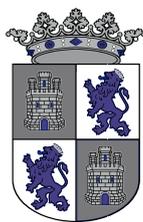
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora el destino que da a nuestro dinero la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 7 de marzo de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000664-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León ante el anuncio del Presidente de los Estados Unidos de fijar aranceles a los productos agroalimentarios europeos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

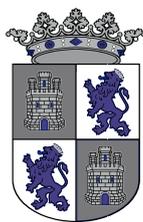
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas se van a tomar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ante el anuncio del Presidente de los Estados Unidos de fijar aranceles a los productos agroalimentarios europeos?

Valladolid, 7 de marzo de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000665-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la condena al SACYL a abonar el exceso de horas de los técnicos de emergencias sanitarias.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

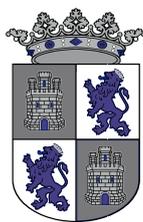
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración le merece la condena al SACYL a abonar el exceso de horas de los técnicos de Emergencias Sanitarias?

Valladolid, 7 de marzo de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000666-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a medidas urgentes que va a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar la asistencia urológica en el Hospital de Miranda de Ebro y evitar el colapso del servicio.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

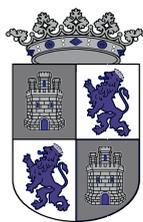
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas urgentes va a tomar su Consejería para garantizar la asistencia urológica en el hospital de Miranda de Ebro y evitar el colapso del servicio?

Valladolid, 7 de marzo de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000667-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a fase en que se encuentran las negociaciones de la Junta de Castilla y León con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación del convenio en materia sanitaria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

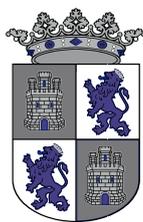
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿En qué fase se encuentran las negociaciones de la Junta de Castilla y León con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación del convenio en materia sanitaria?

Valladolid, 7 de marzo de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000668-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a momento en el que la Junta de Castilla y León va a cubrir las 3 plazas de médicos que faltan en el servicio de otorrinolaringología del Hospital Santa Bárbara, en Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

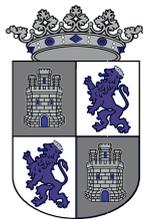
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo va la Junta de Castilla y León a cubrir las 3 plazas de médicos que faltan en el servicio de otorrinolaringología del Hospital Santa Bárbara en Soria?

Valladolid, 7 de marzo de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Judit Villar Lacueva



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000669-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar atentados contra el patrimonio arqueológico de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

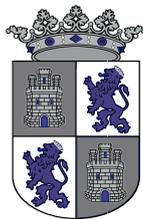
CARLOS MENÉNDEZ BLANCO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar atentados contra el patrimonio arqueológico de la Comunidad?

Valladolid, 6 de marzo de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000670-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la evolución de la situación de los autónomos en nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

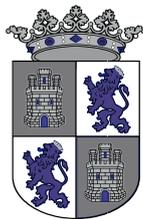
FÁTIMA PINACHO FERNÁNDEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la evolución de la situación de los autónomos en nuestra Comunidad?

Valladolid, 6 de marzo de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000671-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a medidas que está aplicando la Junta de Castilla y León para ayudar a la ganadería extensiva.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

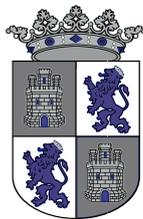
JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué medidas está aplicando la Junta de Castilla y León para ayudar a la ganadería extensiva?

Valladolid, 6 de marzo de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Antonio Palomo Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000672-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a control que ejerce la Junta de Castilla y León sobre el contenido de los libros que los docentes de la educación pública utilizan como material educativo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

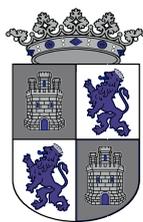
MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué control ejerce la Junta de Castilla y León sobre el contenido de los libros que los docentes de la enseñanza pública utilizan como material educativo?

Valladolid, 6 de marzo de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Suárez Arca



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000673-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que los Conservatorios de León y Zamora son ya una realidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

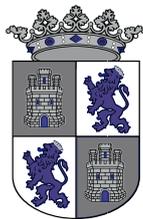
Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cree la Junta que los Conservatorios de León y Zamora ya son una realidad?

Valladolid, 6 de marzo de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000674-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de su gestión en la comarca salmantina de La Ramajería.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

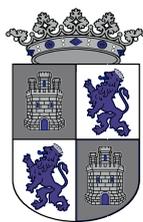
José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta su gestión en la comarca salmantina de La Ramajería?

Valladolid, 6 de marzo de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000675-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a gestiones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para incrementar el componente singular del complemento específico por desempeño de órganos de gobierno unipersonales en los centros rurales agrupados de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

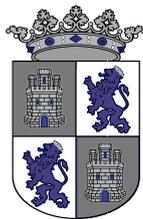
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. consejera: ¿qué gestiones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para incrementar el componente singular del complemento específico por desempeño de órganos de gobierno unipersonales en los Centros Rurales Agrupados de la Comunidad de Castilla y León?

En Soria, a 7 de marzo de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000676-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León se conforma con los actuales datos de empleo y desempleo femenino en la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

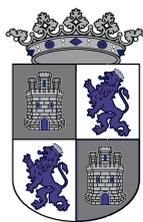
D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

PREGUNTA

En su valoración, ¿se conforma la Junta de Castilla y León con los actuales datos de empleo y desempleo femenino en la provincia de Ávila?

En Valladolid, a 6 de marzo de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000677-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera aceptable abandonar sistemática y continuamente a los enfermos de cáncer de la comarca del Bierzo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

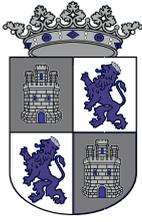
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Considera la Junta de CyL que es aceptable abandonar sistemática y continuamente a los enfermos de cáncer de la comarca de El Bierzo?

Valladolid, 7 de marzo de 2025.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000678-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para velar por los derechos de las personas que viven en la Comunidad con independencia de su nacionalidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 7 de marzo de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000662 a POP/000678, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

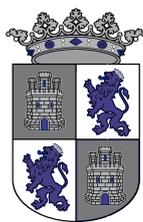
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE, Procurador No Adscrito de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA ORAL PARA PLENO PARA LA SESIÓN DE CONTROL A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

¿Qué está haciendo el Gobierno para velar por los derechos de las personas que viven en Castilla y León independientemente de su nacionalidad?

Valladolid, 6 de marzo de 2025.

Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001288-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero; colabore para que la UE, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, continúe brindando apoyo político, humanitario y militar; defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania; solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea; defienda ante la Unión Europea el régimen de sanciones contra Rusia; se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa; y, por último, garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001288 a PNL/001291.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Hace tan sólo unos días que se ha cumplido el tercer aniversario de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que tuvo lugar el 24 de febrero de 2022. Se cumplen, por lo tanto, tres años de un acto que supuso una grave vulneración del derecho internacional, atentando contra la soberanía de un Estado y causando un sufrimiento incalculable a su población.



La agresión ilegal de Rusia a Ucrania no solo ha causado crímenes de guerra devastadores, cientos de miles de muertos y heridos, así como terribles desplazamientos. Además, esta guerra representa una amenaza directa para la seguridad y estabilidad de nuestro continente.

Desde el primer momento, la Unión Europea ha mantenido una postura firme en apoyo a Ucrania y en defensa de la legalidad internacional. Sin embargo, la paz no puede alcanzarse a cualquier precio. No se trata de imponer una solución que ignore los derechos de Ucrania, sino de lograr un acuerdo que garantice su soberanía y su libertad.

Los partidos políticos que ven en la Unión Europea una simple confluencia de intereses económicos se equivocan. Europa es más, es un proyecto basado en valores esenciales como la libertad, la justicia y la democracia. Ante este desafío, es más importante que nunca reforzar el compromiso con estos principios, defendiendo la unidad, la seguridad y la estabilidad del continente.

En un momento en el que se exploran iniciativas para poner fin al conflicto, Europa debe mantenerse firme y unida, asegurando que cualquier negociación tenga a Ucrania como actor principal y que la paz que se alcance sea duradera y justa.

Los intereses de Ucrania son también los de Europa. Su estabilidad es clave para el futuro de la Unión Europea. Por ello, es imprescindible una estrategia de largo plazo que refuerce la seguridad y la cooperación europea.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, condenando firme y contundentemente la invasión de Rusia sobre Ucrania, instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que:

1. Se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero, garantizando la participación directa de Ucrania en cualquier negociación.

2. Colabore para que la UE, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania continúe brindando apoyo político, humanitario y militar.

3. Defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania, y acatar los principios del derecho internacional.

4. Solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz para Ucrania y un orden posterior incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea.

5. Defienda ante la Unión Europea el mantenimiento y reforzamiento, en su caso, del régimen de sanciones contra Rusia.

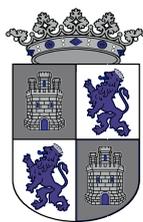
6. Se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa, en el marco de la seguridad colectiva de Europa para garantizar la capacidad de respuesta ante futuras amenazas.



7. Garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, evitando mensajes ambiguos o contradictorios por parte de ningún miembro del Gobierno que puedan debilitar el respaldo a Ucrania y la unidad de la Unión Europea".

Valladolid, 4 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001289-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de promover la moratoria inmediata de la aplicación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio; abrir un periodo de consultas con los profesionales veterinarios, Administración local y asociaciones de protección animal para garantizar que se adapte la regulación de manera que respete el criterio profesional del veterinario y se reduzca la burocracia; promover la derogación del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripciones de antimicrobianos a PRESVET; habilitar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, para la venta al por menor [en la terminología del Reglamento (UE) 2019/6] con destino a los animales bajo su cuidado de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención de los mismos; y, por último, promover la modificación del tipo impositivo del IVA aplicable a la prestación de servicios veterinarios, reduciéndolo del actual 21 %, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001288 a PNL/001291.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En mayo de 2015, la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud aprobó un Plan de Acción Mundial para hacer frente al creciente problema que supone la resistencia a los antibióticos y otros medicamentos antimicrobianos.

En España, gracias a la implantación del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) en 2014, las ventas de antibióticos veterinarios en las explotaciones ganaderas disminuyeron un 56 % entre 2014 y 2020. Según la Organización Colegial



Veterinaria (OCV) España es el país europeo con mayor reducción en el uso de antibióticos en sanidad animal, alcanzando un descenso del 69,5 % en el uso de antimicrobianos en veterinaria desde el año 2014 hasta el 2022.

En 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró la resistencia a los antibióticos y otros medicamentos antimicrobianos una de las amenazas a escala mundial para la salud pública. En 2022, la Comisión Europea la incluyó entre las tres principales amenazas prioritarias para la salud.

La normativa en vigor en España en este aspecto se enmarca en el Reglamento (UE) 2019/6 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre medicamentos veterinarios, y el Real Decreto 666/23, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios que lo desarrolla.

El citado Real Decreto 666/23, de 18 de julio, fue publicado en el BOE núm. 172, de 20 de julio de 2023, y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

La publicación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, ha creado un enorme malestar no sólo en el sector veterinario (que comenzó con sus alegaciones y movilizaciones en los veterinarios de animales de producción) y que ha tenido ahora su máximo rechazo y visibilidad mediática al aplicarse también en animales de compañía, exóticos y aquellos que no entran en la cadena de consumo.

Diversas asociaciones y colectivos, entre los que se encuentran AVEPA Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales, ANAVEPOR Asociación Nacional de Veterinarios de Porcino, AMVAC Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía, CEVE Confederación Empresarial Veterinaria Española, CONEVET Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, Conferencia de Decanos, ANEMBE Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España, AVEE Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos, ANPROGAPOR Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino, RACVE Real Academia de Ciencias Veterinarias, FESVET Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios, Ovinotecnia y Caprinotecnia y VetsUnidos, han apoyado el manifiesto de rechazo que se hará efectivo el 5 de marzo con la convocatoria de una Manifestación en Madrid frente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Este Real Decreto limita esencialmente la actividad del veterinario, particularmente, a la hora de prescribir medicamentos en base a la evidencia científica y al propio juicio del profesional.

Con el supuesto fin de reducir el consumo de antibióticos, regula la prescripción en el ejercicio de una profesión sanitaria titulada, como es la veterinaria, contraviniendo la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que en su artículo 2 recoge expresamente, dentro de las profesiones sanitarias, la profesión veterinaria y, en su artículo 4, apartado 7, establece claramente que:

"El ejercicio de las profesiones sanitarias se llevará a cabo con plena autonomía técnica y científica, sin más limitaciones que las establecidas en esta Ley y por los demás principios y valores contenidos en el ordenamiento jurídico y deontológico".

Este Código Deontológico establece en su artículo 35 que *"el veterinario en la emisión de la receta tendrá en cuenta el artículo anterior y en ningún caso expedirá recetas sin haber examinado previamente al paciente y establecido el correspondiente diagnóstico"*



previo, en los términos y con las excepciones previstas en el artículo 8, apartado 8 del presente Código". Lex Artis Ad Hoc (prescripción como acto facultativo).

A mayor abundamiento, se ha generado una sensación en el colectivo veterinario de "alegalidad" en el uso de la prescripción excepcional por vacío terapéutico (cascada de prescripción), con miedo a posibles repercusiones; cuando, por otro lado, la propia Administración pública reconoce que determinadas actividades clínicas (como la de ovino, caprino, équidos y muy en especial la de animales exóticos) se ven obligadas a la prescripción excepcional por vacío terapéutico de forma generalizada.

Además, en su Disposición Final Quinta, especifica que lo dispuesto en su artículo 39.1 en lo relativo a la comunicación de los datos de prescripciones veterinarias de antimicrobianos para animales de compañía sería de aplicación a partir del 2 de enero de 2025.

Dicho artículo establece que los veterinarios, al prescribir antimicrobianos, deberán comunicar los datos mínimos que figuran en el apartado 2 del anexo IV a la base de datos establecida por la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en que radique la explotación o, en el caso de animales de compañía, donde resida habitualmente el prescriptor, por los medios electrónicos que esta establezca, con una periodicidad, al menos, quincenal, sea la prescripción ordinaria o excepcional.

La notificación al sistema PRESVET de las prescripciones de antimicrobianos es un sistema rígido que restringe injustificadamente el acceso a los tratamientos de los animales poniendo en peligro su estado sanitario y de bienestar, y, por ende, la Salud Pública.

Además, el sistema sancionador es desproporcionado y cohibe a los profesionales de realizar las prescripciones que por su habilitación están capacitados. Por otro lado, El Reglamento (UE) 2019/6 relaciona específicamente a los veterinarios con el suministro o venta al por menor de medicamentos veterinarios. Llama la atención que no hace referencia a ningún otro profesional al que le atribuya la venta al por menor de medicamentos veterinarios, por lo que lo hace, en exclusiva, a los veterinarios. Esta situación se representa en la Unión Europea de forma muy diferente a España, siendo excepcionales los países en los que los centros veterinarios no pueden dispensar medicamentos veterinarios. Un informe de la Federación Veterinaria Europea (FVE, 2015) recoge los distintos modelos de dispensación de los medicamentos veterinarios. De los 30 países de nuestro entorno europeo, en aquel momento en solo 6 se prohibía al veterinario dispensarlos, algo que ha cambiado y en este momento sólo se prohíbe en Italia y España de forma generalizada, existiendo en 5 países la dispensación mixta.

La profesión veterinaria siempre ha estado comprometida con el uso racional y sostenible de los medicamentos y, en concreto, de los antibióticos, siendo plenamente consciente del serio problema que generan las resistencias a los antimicrobianos y su uso injustificado.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de:

1. Promover la moratoria inmediata de la aplicación del Real Decreto 666/23, de 18 de julio, de tal forma que se puedan adaptar y agilizar los procedimientos, tanto



en animales de producción como su adecuación para el funcionamiento de los centros veterinarios de pequeños animales.

2. Abrir un periodo de consultas con los profesionales veterinarios, Administración Local y asociaciones de protección animal para garantizar que se adapte la regulación, de manera que respete el criterio profesional del veterinario y se reduzca la burocracia mediante revisión y simplificación de los procesos exigidos por el Real Decreto 666/23, de 18 de julio.

3. Promover la derogación del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripciones de antimicrobianos a PRESVET, previsto en la Ley de Sanidad Animal, sustituyéndolo por uno nuevo que respete y garantice la proporcionalidad de las sanciones.

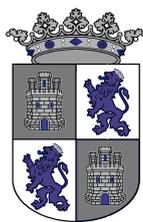
4. Habilitar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, para la venta al por menor (en la terminología del Reglamento UE 2019/6) con destino a los animales bajo su cuidado, de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención de los mismos, sistema que está implantado en la mayoría de los países de la Unión Europea y que ha demostrado su eficacia.

5. Promover la modificación del tipo impositivo del IVA aplicable a la prestación de servicios veterinarios, reduciéndolo del actual 21 %, porque penaliza la salud y bienestar animal y, por tanto, la Salud Pública, ya que encarece los tratamientos y dificulta su acceso por parte de los titulares o responsables de los animales".

Valladolid, 4 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001290-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo expreso y sin fisuras al Gobierno de España en defensa del compromiso inquebrantable con un país soberano como es Ucrania y su Presidente, elegido democráticamente, y de la búsqueda, sin concesiones al agresor, de un futuro acuerdo de paz entre dos países iguales y soberanos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001288 a PNL/001291.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de diciembre de 2024 el Consejo de Europa reiteró su firme condena de la brutal guerra de agresión por parte de Rusia contra Ucrania, la cual constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, reafirmando así su apoyo permanente a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

El pasado 24 de febrero de 2022 Rusia bombardeaba el este del Donbás para proceder posteriormente a la anexión ilegal, primero, de las regiones ucranianas de Donetsk y Luhansk y, posteriormente, de Zaporíyia y Jersón, con sucesivos ataques con misiles en el centro y norte de Ucrania. Rusia invade así un país soberano como es Ucrania y que ha provocado más de 10.000 civiles asesinados y que al menos 7 millones de personas hayan tenido que abandonar su país huyendo de esta brutal guerra de agresión por parte de Putin, cuyo único objetivo ha sido y es derrocar al legítimo gobierno de Volodímir Zelenski



para evitar así que Ucrania ingresase en la OTAN, y por lo tanto se situase fuera del radio de influencia y control por parte del Kremlin, y tratando de frustrar las aspiraciones de los ucranianos y ucranianas a tener un futuro mejor y de acercarse a la Unión Europea.

Desde el inicio de la guerra, la UE ha defendido a Ucrania con un compromiso inquebrantable. Ha proporcionado al país apoyo político, financiero, militar y humanitario sin precedentes y ha acogido a millones de ucranianos que buscaron refugio en los países miembros, porque este ataque no ha sido y es solo un ataque a Ucrania, sino que es un ataque contra la libertad y la democracia.

Durante todo este tiempo Ucrania ha contado, además de con el apoyo de la Unión Europea, con el apoyo de los EE. UU. hasta la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca.

Desde el inicio de la agresión de Putin a Ucrania y al igual que el resto de los países miembros de la UE, el Gobierno de Pedro Sánchez ha reiterado en cada cumbre o reunión "el compromiso sin fisuras" a Ucrania. Y así el pasado 24 de febrero el Presidente del Gobierno viajó a Kiev para asistir presencialmente a la Cumbre Internacional de apoyo a Ucrania que conmemora el tercer aniversario desde el inicio de la agresión rusa, reafirmando el apoyo de España a Ucrania y reiterando la condena de nuestro país a esta guerra emprendida por Putin contra Ucrania y reiterando que esta agresión ha supuesto, desde sus comienzos, una violación sistemática de los principios más básicos de la humanidad.

Apoyo a Ucrania y al legítimo Presidente Volodímir Zelenski, que ha sido reiterado por los líderes europeos y por el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez tras el bochornoso y lamentable comportamiento del Presidente de los EE.UU., Donald Trump, con el Presidente de Ucrania en la reunión mantenida el pasado viernes en el despacho oval de la Casa Blanca.

"España está contigo", afirmó el Presidente español, y este apoyo firme a Zelenski ha sido ratificado por el Presidente Pedro Sánchez este domingo en Londres, manifestando durante la cumbre sobre Ucrania convocada por el primer ministro británico y a la que han acudido los líderes europeos, además del presidente ucraniano, que: "En el Siglo XXI, las relaciones entre países son de alianzas, no de vasallaje. La época de los países súbditos se acabó. Hoy defendemos un orden de países libres, iguales y soberanos. Por eso defendemos a Ucrania de la amenaza neoimperialista de Putin".

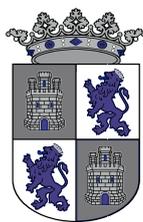
Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, reforzando los valores fundamentales de la Unión de Europea de libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y fomento de la paz y la estabilidad, instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo expreso y sin fisuras al Gobierno de España en defensa del compromiso inquebrantable con un país soberano como es Ucrania y su presidente Volodímir Zelenski elegido democráticamente, y de la búsqueda, sin concesiones al agresor, de un futuro acuerdo de paz entre dos países iguales y soberanos".

Valladolid, 4 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001291-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar medidas destinadas a llevar a cabo de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, y a garantizar que el libre ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, pueda realizarse en los centros públicos hospitalarios de referencia en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001288 a PNL/001291.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los pilares básicos para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Avanzar en la igualdad de género es fundamental para crear una sociedad sana en todos sus ámbitos, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar.

Las mujeres y las niñas constituyen la mayoría de la población en Castilla y León, en concreto un 50,79 % del total, y, por tanto, también la mayoría de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social, por eso es vital que trabajemos por el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las jóvenes y las niñas.



Empoderamiento significa generar mayor autonomía para las mujeres, reconocer y visibilizar sus aportaciones, lo cual lleva implícito un trato equitativo a mujeres y hombres en el trabajo. Empoderarse implica participar plenamente en todos los sectores; el económico, el político y el social. De este modo se construyen países y economías más fuertes y justas, más estables y que contribuyen a mejorar la vida de todas las personas.

Pero la realidad demuestra que son muchas las áreas donde la brecha de género, las diferencias entre mujeres y hombres, es todavía un lastre para nuestra democracia y una manifiesta injusticia para las mujeres. Concretamente, en Castilla y León, resulta significativo que las mujeres cobren 4.774,81 euros menos al año que los hombres, de manera que la brecha salarial de género registrada es del 18 %, situándose en un 1 % por encima de la media nacional.

El sector servicios, en el que trabajan el 90 % de las mujeres de esta Comunidad, registra la mayor brecha salarial por sectores de actividad. Que las mujeres ocupen la mayor parte de los contratos a tiempo parcial u ocupen puestos de menor responsabilidad tiene mucho que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral, con los usos del tiempo; hay más mujeres que hombres que cuidan de otras personas de su entorno a diario, 41 % frente al 33 %.

Se hace necesario, por tanto, impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados, pues con ello se podrá lograr el objetivo de reducción del diferencial de las horas que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y de cuidados.

Además, y como herramienta para frenar la brecha salarial, debemos trabajar para implementar políticas que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud, debiendo tenerse en cuenta que las mujeres suponen el 36,8 % del total de titulados en las universidades de Castilla y León. Es importante, por ello, potenciar las carreras STEM para fomentar la presencia de las mujeres en las empresas en general, y en los puestos directivos en particular.

Promover la igualdad de género a todos los niveles significa garantizar la presencia de mujeres en los espacios de poder del sector público, de las grandes empresas, de las sociedades cotizadas o de los colegios profesionales. La Ley de paridad, sin duda alguna, demuestra ser la mejor herramienta hoy para acabar con el déficit democrático actual.

Empoderarse es adquirir conciencia individual y colectiva, ganar confianza y autoestima, tener poder para decidir de la vida cotidiana; es por eso que debemos trabajar de manera decidida por la coeducación puesto que los centros educativos no son neutros; la escuela forma parte del entorno y lo reproduce y es por ello que incluir los valores de igualdad, tolerancia y diálogo es altamente transformador y necesario.

Además, debemos proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. De ahí la importancia de impulsar decididamente la educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.

Debiendo, así mismo, adoptarse cuantas medidas sean necesarias para asegurar que todas las mujeres tengan el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y maternidad.

Una de las mayores expresiones de la desigualdad es la violencia de género, que no es solo una violación de los derechos humanos, sino que constituye un serio obstáculo



para el desarrollo de una democracia plena, dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre.

Si bien en Castilla y León hemos sufrido el negacionismo de esta lacra, la falta de visibilidad y compromiso frente a este tipo de violencia que sufren las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

La lucha contra la violencia machista necesita la implicación de toda la sociedad, instituciones, entidades públicas y privadas, empresas y administraciones públicas porque solo desde la unidad conseguiremos cambiar la realidad. Unidad que el pasado 26 de febrero fue posible gracias al consenso mayoritario para la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Por eso esperamos que ese consenso se traslade a Castilla y León, poniendo en marcha el Pacto Autonómico de Lucha contra la Violencia de Género acordado por mayoría en las Cortes de Castilla y León a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista el pasado mes de noviembre.

Solo a través de una acción política transversal e integral, que tenga también en cuenta las diferencias entre las mujeres, podremos construir una sociedad verdaderamente igualitaria y justa para todas y todos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar medidas destinadas a llevar a cabo de manera transversal políticas de igualdad entre mujeres y hombres como la mejor garantía para el futuro de las niñas y de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, y en concreto:

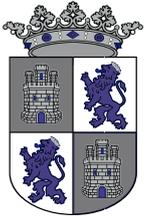
- a) Poner en marcha actuaciones que favorezcan y mejoren la integración laboral de las mujeres en las ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), empezando por la sensibilización y la promoción en la infancia y la juventud.**
- b) Impulsar una acción política integral que permita un pacto por la corresponsabilidad en los cuidados.**
- c) Llevar a cabo acciones para proteger a las y los menores en los entornos digitales frente a la pornografía y la incitación a la prostitución. Impulsando decididamente la coeducación y educación afectivo-sexual basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de las personas.**

2. Garantizar que el libre ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, en cumplimiento de la L. O. 1/2023, de 28 de febrero, pueda realizarse en los centros públicos hospitalarios de referencia en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y que, asimismo, se proceda de manera inmediata a la retirada del protocolo antiabortista de la página de comunicación de la Junta de Castilla y León enmascarado bajo el título de "medidas sanitarias relacionadas con el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias".

Valladolid, 4 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000017-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

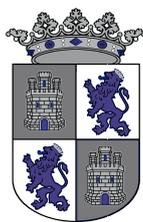
Grupo Parlamentario Socialista:

Número de Procuradores a 25 de febrero de 2025: 27.

Baja de D.^a María Inmaculada García Rioja (25-02-2025).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000007-17

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

Bajas:

- García Rioja, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista) 25-02-2025

Altas:

- Pelegrina Cortijo, Laura (Grupo Parlamentario Socialista) 03-03-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

Presidenta: COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CARPIO GUIJARRO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

ILLERA REDÓN, Rubén (Grupo Parlamentario Socialista)

MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

PALOMAR SICILIA, Juan Antonio (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)



PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

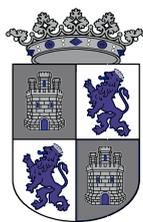
PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000010-13

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad:

Bajas:

- García Rioja, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista) 25-02-2025

Altas:

- Martín Benito, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista) 03-03-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Sanidad:

Presidenta: PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente:

Secretaria: FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ARROYO OTERO, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CARPIO GUIJARRO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

FUENTE RUIZ, Lorena de la (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)



SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

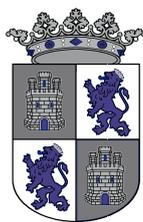
SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

VILLAR LACUEVA, Judit (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000015-10

*Cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común.
Altas y bajas.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común:

Bajas:

- García Rioja, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista) 25-02-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común:

Presidente:

Vicepresidente: CARPIO GUIJARRO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

Secretario: GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

FUENTE RUIZ, Lorena de la (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)



RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

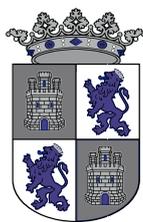
SICILIA DOMÉNECH, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000027-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

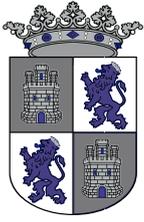
Baja, por fallecimiento, de Dña. María Inmaculada García Rioja como Procuradora.

Con fecha 25 de febrero de 2025, Dña. María Inmaculada García Rioja, Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de Zamora, causó baja por fallecimiento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000145-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 20 de febrero de 2025, relativo a la ejecución de la sentencia 1541/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2025, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 1541/2024 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha acordado:

Primero. Ejecutar la Sentencia firme número 1541/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, que acuerda:

"[...] 1.- Estimando el presente recurso contencioso-administrativo n.º 245/2024 para la protección de los derechos fundamentales, debemos anular y anulamos las resoluciones recurridas por su disconformidad con el ordenamiento jurídico al lesionar los derechos fundamentales que se invocan.

2.- Reconocer el derecho de la actora a que la plaza del Cuerpo Técnico se reconvierta en plaza del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera [...]".

Segundo. Teniendo presente el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de septiembre de 2023, por el que se abría un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, para solicitar la reconversión de una plaza del Cuerpo Técnico, en una plaza del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera (BOCCL n.º 197, de 5 de octubre de 2023), reconvertir la plaza de Dña. María del Pilar Vaca Rodríguez como personal de plantilla del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León en una plaza de personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, en ejecución de la Sentencia 1541/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su



desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

V.º. B.º.
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes